

**CASTILLO Y CEDEÑO TRANSPORTE PESADO S. A.**  
**SAN JACINTO DE BUENA FE**  
CALLE RODRIGO TORRES SOLAR N° 10 Y Av. 7 DE AGOSTO  
Teléfono: 52951644

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio  
**CASTILLO Y CEDEÑO TRANSPORTE PESADO S. A.**

**San Jacinto de Buena Fe, 15 de abril del 2016.**

Hemos revisado el Balance General de **CASTILLO Y CEDEÑO TRANSPORTE PESADO S. A.**

1. La entidad ecuatoriana domiciliada en el Cantón San Jacinto de Buena Fe, Provincia Los Ríos al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)**.
5. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

**COMPAÑÍA CASTILLO Y CEDEÑO TRANSPORTE PESADO S. A.**

  
Abg. TRIVIÑO VERA ALICIA KATHERINE  
RUC: 1205636127001  
COMISARIO – ADHONOREN